



CIRCULAR No. 00016

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2013.

PARA: ANGELICA ACOSTA RAMOS, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.32792365.
 NECER PEREZ RODRIGUEZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.8666892.
 DELCY JIMENEZ MORENO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.33237400.
 LILIANA PINEDA CANAVAL, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 32758653.
 LAUREANO CORRO TAPIAS, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 72015102.

DE: OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS FALTANTES PARA TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES.

Se les informa a las docentes relacionadas que sus solicitudes de reconocimiento de Prestaciones Económicas, radicadas en las oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, requieren de unos documentos para efectos de continuar dándoles trámite, los cuales deberán allegar en el término señalado a cada una, contados a partir de la publicación de la presente circular, so pena de que se entienda han desistido de su solicitud, sin perjuicio de que puedan presentar con posterioridad una nueva.

Lo anterior se lo comunicamos por el presente medio, toda vez que les fueron enviadas comunicaciones a cada uno de los docentes al lugar de residencia que fue consignado en el formulario de las prestaciones, pero la empresa de mensajería reportó que éstas no fueron recibidas por el siguiente motivo: (i) no existe el número de la dirección.

Por lo anterior, los documentos faltantes que debe aportar cada docente se encuentran detallados en el siguiente listado:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	No RAD.	FECHA RAD.	DOCUMENTOS FALTANTES	TERMINO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS
Angelica Elvira Acosta Ramos	32.792.365	26953	18/03/2010	Debe anexar dictamen médico que establezca claramente la fecha de pérdida de la capacidad para laborar y el tiempo de servicios, certificado de salarios y certificado de cotización de la entidad de previsión a la cual se efectuaron sus aportes del lugar donde laboraba antes de ingresar a laborar al Distrito de Barranquilla.	(2) Dos meses
Necer Rafael Perez Rodriguez	8.666.892	24082	24/07/2012	Debe anexar certificado de tiempo de servicio del Departamento del Magdalena donde le aclaren a que entidad de previsión realizaron sus aportes, para poder continuar con el trámite de la prestación.	(1) Un mes
Delcy del Rosario Jimenez Moreno	33.237.400	11409	02/04/2013	Debe anexar formato de historia laboral en el cual se pueda constatar y verificar el ente de previsión social al cual le corresponde asumir la cuota parte pensional por el periodo comprendido desde 1977/07/22 al 1984/03/31.	(1) Un mes



Liliana Pineda Canaval	32.758.653	18416	28/05/2013	No procede la prestación, debido que según folio de matricula inmobiliaria No.040-118613 anotación No.06 el predio objeto de compra presenta limitación al dominio por afectación a vivienda familiar por lo que se debe autorizar la venta por el cónyuge o suscribir el contrato con la totalidad de los propietarios del predio.	(1) Un mes
Laureano Antonio Corro Tapias	72.015.102	19141	04/06/2013	No procede la prestación toda vez que el certificado de matricula inmobiliaria No.040-29574 en su anotación No.03 presenta embargo ejecutivo. Hasta tanto no se levante esta medida no procede el estudio de la prestación.	(1) Un mes

Agradecemos hacer llegar estos documentos a la Oficina de Atención al Ciudadano, remitidos al área de Fondo Prestacional de la Oficina de Gestión Administrativa Docente de la Secretaría de Educación, para continuar con el trámite pertinente.

Cordialmente,

GINNA ROBLES CAVIEDES
Secretario de Educación Distrital de Barranquilla (E)

Revisó: E.Vargas
Proyectó: H.Marquez